



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ID 2322-63-LE14 "EQUIPAMIENTO DE CAMAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".

VALLENAR, 25 de marzo del 2014

DECRETO EXENTO N° 1576 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 28 de febrero de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-63-LE14 "EQUIPAMIENTO DE CAMAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".
- c.- El Decreto Exento N° 935 del 17 de febrero del 2014, que llama a Licitación Pública ID 2322-63-LE14 "EQUIPAMIENTO DE CAMAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	60%
2 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Ofertar lo indicado adjuntando fotografía del producto	40%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
6.420.238-3	RENATO OSVALDO AMPUERO VERA	GRUPO ECONOMICO SAN OSVALDO RENATO OSVALDO AMPUERO VERA. EQUIPAMIENTO DE CAMAS PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE	\$ 16.783.382	Aceptada
78.094.280-0	Soc. Distribuidora Las Pataguas Ltda.	DISPAL	\$ 14.770.500	Aceptada
76.010.726-3	Catania Ltda.	Equipamiento de camas programa habitabilidad chile	\$ 25.812.534	Aceptada
80.448.900-2	ELIAS HASSON Y CIA.LTDA (Distribuidor Rosen)	EQUIPAMIENTO DE CAMAS PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE	\$ 15.351.658	Aceptada
16.989.460-4	DICKFUENTES	MUEBLE HOGAR	\$ 13.881.915	Aceptada
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	pccorp luciano	\$ 38.474.680	Aceptada
87.860.400-8	Recuperadora Textil Limitada	Art de Cama	\$ 12.614.706	Aceptada
76.095.313-k	Comercializadora TJB S.A.	Equipamiento de camas Programa Habitabilidad Chile Equipamiento de cams Programa Habitabilidad Chile Solidario 2013 I.	\$ 12.109.754	Aceptada
78.616.370-6	MLV Muebles	MLV VALLENAR	\$ 12.150.530	Aceptada
78.616.370-6	MLV Muebles	MLV VALLENAR - 2° OPC.	\$ 13.474.835	Aceptada
77.341.160-3	Chile Juguetes	CAMAS Y EQUIPAMIENTO COMPLETO	\$ 16.801.850	Aceptada
76.171.754-5	Bioxcell	Oferta Bioxcell.SA	13921531	Aceptada
4.930.358-0	Jorge Ernesto	rcadepot camas	\$ 21.117.780	Aceptada
11.886.139-6	VIVIANA	Equipamiento de camas Programa Habitabilidad Chile Solidario 2013	\$ 29.913.800	Aceptada
96.792.430-K	SODIMAC S.A. - CONS VALLENAR (60)	MATERIALES DE SODIMAC PROYECTO HABITABILIDAD	\$ 14.918.688	Aceptada
78.970.170-9	SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA	SE COTIZAN ITEM COLCHONES	5710950	Aceptada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-63-LE14 "EQUIPAMIENTO DE CAMAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	78.616.370-6

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-63-LE14 "EQUIPAMIENTO DE CAMAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO".

EMPRESA	RUT	MONTO NETO
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	78.616.370-6	\$ 12.150.530.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la Cuenta 114-05-01-193-000-000 "Chile Solidario Programa de Habitabilidad", Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA FEDEMONTE
DIRECTOR SEOPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SEOPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-